

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****35****CHINCHÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Resolución de Alcaldía 110/2020, de fecha 16 de febrero, se aprobaron las bases y la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de monitores/as de ocio y tiempo libre, para cubrir posibles necesidades urgentes, vacantes, sustituciones transitorias de bajas, licencias reglamentarias, exceso o acumulación de tareas o refuerzo de los servicios de las actividades deportivas.

Las bases completas figuran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de febrero de 2020.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/6.677/20)

